



"Año del buen servicio al ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1655-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1434-2017-UNHEVAL, de fecha 07 de noviembre de 2017, se conformó la Comisión Ad Hoc encargada de reforzar y redireccionar el trabajo que se desarrolla en la Oficina de Logística a fin de cumplir con la ejecución de las metas presupuestarias del presente ejercicio económico 2017; conformada por los profesionales: CPC Carmela Llanos Melgarejo, Presidente; CPC Alberto Saldaña Panduro, CPC Irma Palma Víctor, Lic. María de la Cruz Gonzales, Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, miembros;

Que la Lic. María de Cruz Gonzales, con Escrito de fecha 12 de diciembre de 2017, presenta su renuncia a la designación como miembro de la Comisión Ad Hoc, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1434-2017-UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10979-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 13 al 15 de diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

- 1º **ACEPTAR** la renuncia de la Lic. MARÍA DE LA CRUZ GONZALES, como miembro de la Comisión Ad Hoc encargada de reforzar y redireccionar el trabajo que se desarrolla en la Oficina de Logística a fin de cumplir con la ejecución de las metas presupuestarias del presente ejercicio económico 2017, conformada con la Resolución Rectoral N° 1434-2017-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la Presidenta de la Comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
UEyC-File
Archivo